



NACIONAL



RESOLUCION 683/1980
INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS)

Registro Nacional de Obras Sociales -- Modificación de la denominación de obras sociales inscriptas atento las disposiciones de la ley 22.269.

Fecha de Emisión: 24/09/1980 Publicado en: Boletín Oficial 02/10/1980

Artículo 1º -- Modificar la denominación de las obras sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales en la forma prevista en el anexo que se agrega y forma parte integrante de la presente resolución (*).

(*). El anexo fue publicado en el Boletín Oficial del 7/X/80.

Art. 2º -- La personería social dispuesta por la ley 22.269 de las obras sociales cuya denominación se modifica, quedará registrada con la nueva denominación que se aprueba por la presente.

Art. 3º -- Las obras sociales incluidas en el anexo de la presente continuarán utilizando su número de inscripción en el Registro Nacional de obras Sociales hasta el día 31 de octubre del corriente año. A partir de dicha fecha, su número de inscripción será el que figura en el anexo bajo el rubro "número de referencia"

Art. 4º -- Comuníquese, etc.

Fernández.

